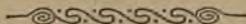


das: la de los opresores y la de los oprimidos. Esto es imposible. No han de vivir las Juntas de gobierno tan elevadas, sobre el nivel común de los colegiados, que puedan despremiar impunemente toda noción de justicia en sus fallos; éstos, por el contrario, les atraerán el respeto ó la desconsideración general, según se inspiren ó no en la majestuosa ecuanimidad de la justicia.

No debe pasar, pues, la jurisdicción disciplinaria á las Juntas generales de los Colegios, si no se quiere que, para evitar una oligarquía imposible, vayamos á una anarquía irremediable.

JOSÉ DIESTRO.

(De La Región médico-farmacéutica Vasco-Navarra)



EXPOSICIÓN

DEL COLEGIO MÉDICO-QUIRÚRGICO DE LÉRIDA, AL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, CONTRA EL REAL DECRETO DE 12 DE ABRIL DE 1898.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

D. Joaquín Bañeres Melcior y D. Juan Llorens Fàbrega, Presidente y Secretario general, respectivamente, del Colegio Médico-Quirúrgico de Lérida, con cédulas personales de 7.^a y 9.^a clase, números 1,414 y 2,006, á V. E. tienen el alto honor de exponer, con la mayor atención, lo siguiente:

El Colegio Médico-Quirúrgico de Lérida, con cuya representación acudimos respetuosamente á V. E., es una de las asociaciones médicas con carácter científico profesional más antiguas de España, ya que cuenta con más de doce años de vida activa llena de gratas conquistas obtenidas con asiduidad y desvelos en pro del engrandecimiento intelectual y de la moralidad de la importantísima clase que representa en la provincia. Es por esto, excelentísimo señor, porque conoce como nadie las grandes ventajas que la asociación de una clase sin amparo y sin protección ha de reportar, para cubrirla de las asechanzas efectivas de que es objeto por parte de la manera de ser actual de la sociedad; por esta causa no ignora el positivo valor que la agrupación honrosa, que en nada mortificara la justa dignidad de los profesores, habría de conseguir para todos; por esto, el punto culminante, en el objetivo de su programa, ha sido procurar por todos los medios lícitos y morales, así en el orden científico como en el del común auxilio profesional, la atracción del mayor número de compañeros para que, robusteciendo con la unión la evidente fuerza del Colegio, pudiera ser éste considerado como el baluarte donde se rindieran todas las actividades mal sanas dirigidas á la clase de la provincia, en tanto constituía una fuerza de gran potencia para permitir tomar la ofensiva en los casos que fuera